



*Texto original: italiano
Traducción no revisada*

1ª Congregación General 2 de octubre de 2024

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN CANÓNICA

Grupo 1

“Algunos aspectos de las relaciones entre las Iglesias orientales católicas y la Iglesia latina” (RdS 6)

TEMA

En las últimas décadas, muchos fieles católicos orientales han abandonado sus territorios históricos de origen (Medio Oriente, Ucrania, Cáucaso, Eritrea y Etiopía, etc.). Este proceso se ha intensificado en los últimos años con una emigración que actualmente se ve afectada por varios factores, en particular guerras, desórdenes políticos e inestabilidad económica. Así, se han creado numerosas situaciones y desafíos dentro de la llamada “diáspora” que involucran directa y de manera inédita la relación entre las Iglesias católicas orientales y la latina. Las Iglesias orientales católicas han solicitado al Santo Padre erigir circunscripciones eclesiásticas propias en los territorios de la diáspora, pero la vastedad de los territorios y, a menudo, la escasez del clero no logra resolver el problema.

Todo esto ocurre en un contexto eclesial caracterizado por el Concilio Vaticano II. El Decreto *Orientalium Ecclesiarum* y otros documentos relevantes posteriores, sobre todo el Código de los cánones de las Iglesias orientales, así como muchos pronunciamientos magisteriales ordinarios de los Pontífices, son unánimes en exhortar a todos los orientales a “conservar sus legítimos ritos y su disciplina” (*Orientalium Ecclesiarum* 6), invitando a toda la comunidad eclesial a proteger su identidad como un patrimonio constitutivo e insustituible que pertenece a toda la Iglesia católica. Por lo tanto, la responsabilidad de estos fieles recae en medida cada vez mayor sobre el episcopado latino. Sin embargo, en el contexto actual de la diáspora, la mayoría de los fieles latinos aún tienen dificultades para comprender y acoger tradiciones rituales diferentes. Para muchos católicos, de hecho, no solo laicos, la riqueza de la Iglesia católica derivada del encuentro entre las tradiciones cristianas occidentales y orientales, que destaca en la comunión de numerosas Iglesias *sui iuris*, sigue siendo desconocida; “católico” a menudo se entiende erróneamente como sinónimo exclusivo de “latino” o “romano”.

A la luz de estas premisas, son varios los temas que requieren atención. A modo de ejemplo, se pueden mencionar las solicitudes de “cambios de Iglesia”, es decir, la “latinización” de los orientales; la concesión del birritualismo a los presbíteros orientales, que no rara vez son llamados a reemplazar al clero latino, cada vez menos numeroso, abandonando de hecho el ministerio en sus propias Iglesias de origen e incluso incardinándose en las diócesis donde prestan servicio y de las cuales reciben generosas retribuciones; las adaptaciones al rito latino para ingresar en la vida consagrada de dicho rito; las dificultades de integración cultural; la necesidad de una catequesis



específica dirigida a los fieles; y las cuestiones relacionadas con el territorio, la jurisdicción y la misión de las Iglesias católicas orientales.

Para facilitar la comprensión y resolución de estos problemas, el Grupo 1 se propone examinar atentamente la cuestión del *cuidado pastoral de los católicos orientales en la diáspora*, en particular de aquellos que carecen de un Ordinario propio.

Este trabajo está destinado a culminar en un documento de la Santa Sede, elaborado por el Dicasterio para las Iglesias Orientales, dirigido por el Santo Padre a los obispos latinos y que contenga algunas directrices sobre estos aspectos, según lo afirmado por el Papa Francisco al dirigirse al mismo Dicasterio en el discurso pronunciado el pasado 27 de junio ante los participantes en la Asamblea de la “Reunión de las Obras para la Ayuda a las Iglesias Orientales” (R.O.A.C.O.): “Hoy, muchos cristianos de Oriente, tal vez como nunca antes, huyen de los conflictos o emigran en busca de trabajo y mejores condiciones de vida: muchísimos, por tanto, viven en la diáspora. Sé que habéis reflexionado sobre el cuidado pastoral de los orientales que residen fuera de su territorio propio. Es un tema actual e importante: algunas Iglesias, debido a las masivas migraciones de las últimas décadas, cuentan con la mayoría de sus fieles fuera de su territorio tradicional, donde el cuidado pastoral es a menudo escaso por la falta de sacerdotes, de estructuras y de conocimientos adecuados. Y así, quien ya ha tenido que dejar su tierra corre el riesgo de verse también despojado de su identidad religiosa; y con el paso de las generaciones se pierde el patrimonio espiritual oriental, una riqueza invaluable para la Iglesia católica. Estoy agradecido a las diócesis latinas que acogen a los fieles orientales y respetan sus tradiciones; invito a cuidar de ellos para que estos hermanos y hermanas puedan mantener vivos y firmes sus ritos. Y animo al Dicasterio a trabajar en este aspecto, definiendo también principios y normas que ayuden a los pastores latinos a sostener a los orientales católicos de la diáspora.”

METODOLOGIA

El grupo, con miras a organizar encuentros periódicos para la redacción del mencionado documento, en el cual se destacarán las razones por las cuales la Iglesia católica considera imprescindible la valoración y conservación del patrimonio y la identidad ritual de los orientales, ha iniciado su trabajo teniendo en cuenta varias cuestiones articuladas en un cuestionario de 25 preguntas al cual los miembros han sido invitados a responder. Estas son algunas de las cuestiones planteadas: ¿Qué se espera de los obispos latinos respecto a los orientales presentes en el territorio de sus diócesis y que carecen de un jerarca propio, o para ayudar a un pastor oriental que tenga dificultades para alcanzarlos? ¿Qué formas de colaboración son posibles y adecuadas en un territorio donde están presentes varios ritos? ¿Qué conocimiento mutuo existe y cómo se puede mejorar? ¿Cómo puede aplicarse, profundizarse o mejorarse la normativa canónica para favorecer el cuidado pastoral de los católicos orientales en la diáspora? ¿Cuál es el papel de la Santa Sede en todo esto?

Cada miembro del grupo ha sido invitado a responder al cuestionario antes de finales de septiembre, para proceder de manera participativa y auténticamente sinodal en torno a temas de no fácil resolución, cuyo examen atento impide establecer con precisión, en este momento, etapas y plazos de un itinerario que, iniciado en el marco del contexto sinodal, continuará bajo la dirección del Dicasterio para las Iglesias Orientales.

Una vez recopiladas, clasificadas y eventualmente integradas las respuestas al cuestionario, se reunirá el grupo y se asignarán a diferentes especialistas las diversas partes de un primer borrador del documento. El borrador resultante será luego revisado por el propio grupo. Posteriormente, se



convocará una Asamblea Plenaria del Dicasterio para las Iglesias Orientales para examinar el texto y delinear *el proceso* final que se someterá al Santo Padre.